

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL
AGCV-jlus-ghpf/vhch.
1 - 0129 -22
esc.

GOBIERNO INTERIOR : Concede asignación
de antigüedad a personas que indica .-



RESOLUCION EXENTA Nº 267 .

SANTIAGO, 5 de Julio de 1974 .

La Junta de Gobierno de la República de Chile, resolvió hoy lo que sigue :

Visto lo dispuesto en los artículos 5º; 6º, del Decreto Ley Nº 249, de 1973, y 1º del Decreto Ley Nº 479, de 1974 ,

R E S U E L V O :

CONCEDESE, a contar desde el 1º de Mayo de 1974, a los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Gobierno Interior que se indican, el derecho a percibir asignación de antigüedad, en la cantidad de bienios que en cada caso se señala :

A los siguientes Secretarios Abogados, Grado 8º Esc. Unica :

Don CARLOS LASO CORREA, de la Int. de Santiago : 11 bienios ;
Don ULISES MARURI GUAJARDO, de la Int. Colchagua : 7 bienios ;
Don JORGE FORTTES BUSTAMANTE, de la Int. Coquimbo: 4 bienios;
Don FRANCISCO CISTERNA FUENTEALBA, de la Int. Aisen : 4 bienios;
Doña YOLANDA CARABANTES BARRIENTOS, de la Gob. Arica : 3 bienios;
Don RAMON ALBORNOZ CASTILLO, de la Int. Talca: 4 bienios;
Don RAFAEL GAETE JAIME, de la Int. Chiloé : 6 bienios ;
Doña HELGA STEFFEN RIEDEMANN, de la Int. Valdivia: 3 bienios ;
Don JORGE MENDEZ RIVERA, de la Int. O'Higgins : 1 bienio ;
Doña ALDA GALVEZ REQUENA, de la Int. Tarapacá : 2 bienios ;
Don MARIO SAN MARTIN FERRARI, de la Int. Curicó : 10 bienios;
Don VITAL POBLETE POBLETE, de la Int. Arauco : 9 bienios ;
Don MARIO ROJAS RODRIGUEZ, de la Int. Concepción : 6 bienios ;
Don NAPOLEON RUBILAR PEREZ, de la Int. Malleco: 2 bienios ;
Don FERNANDO YERMAN Y LUCKENHEIDE, de la Int. Llanquihue : 1 bienio;
Don ELISEO ARAYA ARAYA, de la Int. Atacama : 1 bienio ;
Don RAUL SANTIS CERDA, de la Int. Linares : 7 bienios; y
Don ARTURO STEFFEN CACERES, de la Int. Osorno : 1 bienio .

A los siguientes Oficiales Jefes de Intendencia, Grado 19º E.U.

Don JUAN VEGA FABREGA, de la Gob. de Coquimbo: 15 bienios;
Don ORLANDO RODRIGUEZ VALENZUELA, de la Gob. Quillota : 15 bienios;
Don CARLOS GUILLON COMPAGNON, de la Gob. San Bernardo: 15 bienios;
Don CARLOS ZARALLO SEPULVEDA, de la Gob. Talcahuano : 14 bienios;
Don SALUSTIO BRITO BRITO, de la Int. Santiago: 15 bienios;
Don HERNAN POBLETE REVECO, de la Gob. U. Esperanza : 7 bienios;
Don ANTONIO CARCAMO GALLARDO, de la Int. Chiloé : 15 bienios .

A los siguientes Oficiales Jefes de Intendencia Grado 20º Esc. Unica.

Don RAMON OYARZUN ANDRADE, de la Gob. Castro : 15 bienios;
Don MARIO ISLA RIOS, de la Gob. Puente Alto: 15 bienios;
Don EDMUNDO CONEJEROS VILLAGRAN, de la Gob. Mulchén : 15 bienios ;

Doña GEORGINA LY ALVAREZ, de la Int. Magallanos: 14 bienios ;
Doña LEONTINA RIVAS MELLA, de la Int. Curicó: 13 bienios ;
Don DIOMEDES GALLEGOS ROA, de la Gob. Nacimiento : 15 bienios;
Don EDUARDO URZUA CASAS CORDERO, de la Gob. Santa Cruz: 14 bienios;
Doña CLARA KETTLER KLENNER, de la Int. Santiago: 13 bienios; y
Don RODOLFO TEJERINA ANTEZANA, de la Gob. San Bernardo: 15 bienios.

A los siguientes Oficiales Jefes de Intendencia Grado 21º Esc. Unica.

Don OSVALDO CONTRERAS MUÑOZ, de la Int. Ñuble : 15 bienios;
Doña ENRIQUETA STREETER GREBE, de la Gob. Freirina : 10 bienios;
Don DOMINGO ROCHA MELO, de la Int. Linares: 11 bienios;
Don ROBERTO BELMAR LAGOS, de la Int. O'Higgins : 10 bienios;
Don HERNAN MUÑOZ TORRES, de la Int. Aysen: 15 bienios;
Don FROILAN GONZALEZ CARRASCO, de la Gob. Coyhaique: 13 bienios ;
Don LUJAN CORTES OJEDA, de la Gob. Los Andes : 10 bienios;
Doña ELIANA RODRIGUEZ VERGARA, de la Int. Santiago: 10 bienios; y
Doña FLOR HERRERA CAVASSUTO, de la Int. Atacama: 8 bienios .

Anótese y comuníquese .

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario


del Interior .

cimiento .

Lo que transcribo a Ud. para su cono-

Saluda atentamente a Ud.

Partes
Sección Personal
Gobierno Interior
Tesorería
Interesados
Archivo.


EDUARDO ALVAREZ TARICCO
Abogado Inspector Visitador General